



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1993

III LEGISLATURA

Núm. 245

COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Fernando Tomillo Guirao

Sesión celebrada el día 12 de Noviembre de 1993, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Gratificaciones percibidas por el personal funcionario y laboral de la Consejería de Fomento durante el ejercicio económico de 1992.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 180-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de una oficina de representación económica ante las instituciones europeas de Bruselas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 142, de 4 de Noviembre de 1993.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.	7218	Primer punto del Orden del Día.	
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	7218	El Secretario, Sr. Serna González, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7218

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento, para informar a la Comisión.	7218	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, reanuda la sesión.	7222
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao suspende la sesión.	7219	Segundo punto del Orden del Día. P.N.L. 180.	7222
Se suspende la sesión a las diez horas cincuenta minutos, y se reanuda a las once horas.	7219	El Secretario, Sr. Serna González, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	7222
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	7219	Intervención del Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista), para defensa de la Proposición No de Ley.	7222
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Queipo Cadenas (Grupo Socialista).	7219	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	7222
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	7219	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	7223
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	7219	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	7223
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	7219	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	7223
Intervención del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento, para responder a la cuestiones planteadas.	7220	Intervención del Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	7223
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	7220	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, suspende la sesión.	7223
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	7221	Se suspende la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos, y se reanuda a las doce horas.	7223
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	7221	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, reanuda la sesión, y somete a votación la Proposición No de Ley debatida.	7223
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	7221	Es aprobada.	7223
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, suspende la sesión.	7222	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, levanta la sesión.	7223
Se suspende la sesión a las once horas quince minutos, y se reanuda a las once horas cincuenta minutos.	7222	Se levantó la sesión a las doce horas cinco minutos.	7223

(Se inicia la sesión siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Se abre la sesión. Muy buenos días. Se ha comunicado... se ha comunicado a esta Presidencia la sustitución del señor don Manuel González por el Procurador señor don Miguel Pérez Villar. ¿Hay alguna sustitución más? Pues, que se proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Comparencia del Excelentísimo señor Consejero de Fomento, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: gratificaciones percibidas por el personal funcionario y laboral de la Consejería de Fomento durante el ejercicio económico de 1.992.**"

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Comparezco en el día de hoy al objeto de informar a Sus Señorías, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, en relación a las gratificaciones percibidas por el personal dependiente de la Consejería de Fomento durante el ejercicio mil novecientos noventa y dos, como consecuencia de servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo.

En este sentido, cabe afirmar cómo este Consejero, en los términos que autorizaba el artículo 17 de la Ley anual de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para mil novecientos noventa y dos, y dentro de la partida presupuestaria aprobada para este fin en la propia Ley de Presupuestos para mil novecientos noventa y dos, en concreto la partida 04.01.051.161, dictó las correspondientes órdenes por las que se concedían gratificaciones extraordinarias a seis personas de la Consejería, y en un total de cantidades pagadas por este concepto de 1.525.000 pesetas.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Suspendemos la sesión durante diez minutos.

(Se suspende la sesión siendo las diez horas cincuenta minutos, reanudándose a las once horas).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ...la sesión. El turno... perdón. Turno de Portavoces. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Queipo.

EL SEÑOR QUEIPO CADENAS: Gracias, Presidente. Señor Consejero, yo voy a ser tan breve como usted. La verdad es que poco o muy poco se puede entender, o se puede explicar de que usted haya tenido que comparecer hoy aquí ante esta Comisión, si de verdad nos hubiera sido remitida en su día, cuando se le hizo la pregunta o se le pidió por escrito que nos enviase este tipo de información, así como lo hicieron otras Consejerías, a excepción de usted y del Consejero de Economía.

Como usted comprenderá, la contestación que usted nos dio en su día de decir que teníamos la documentación a nuestra disposición en la Consejería, tiene que entender que, bueno, pues, la verdad es que no podemos muchos de nosotros disponer de un tiempo para estar itinerantes de una Consejería a otra para ir buscando documentación.

Por lo tanto, agradecerle la respuesta que nos ha dado por parte del Grupo Socialista. Y nada más por nuestra parte.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Bueno, como filosofía global, yo siempre me he manifestado en desacuerdo absoluto con las gratificaciones especiales; ya sé que es una justificación que viene, además, recogida por Ley, pero me parece que es mucho más importante que pueda figurar, pues, como remuneraciones específicas y como tratamiento con las diversas categorías, calificaciones y, por consiguiente, entiendo que pueda haber una justificación de esa naturaleza. No he compartido nunca este tipo de filosofía y me temo que, por las explicaciones que nos ha dado, voy a seguir sin compartirla.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario del CDS, señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. La verdad es que cuando he oído la intervención del señor Consejero, a mí, de lo que me han dado ganas ha sido de coger, irme a mi casa y, bueno, no volver por aquí durante

algún tiempo, porque, bueno, a mí me parece todo esto una tomadura de pelo impresionante.

No sé, quizá sea el más duro, pero es que tengo que ser así. Lo digo así porque es que lo siento ya... No se puede, no se puede no contestar reiteradamente a las peticiones que hace la Oposición; y eso ya viene siendo habitual en la Consejería de Fomento. Y no se puede venir a explicar una cosa sin, por lo menos, decir... bueno, pues, mire usted, no he tenido ningún criterio para dar estas gratificaciones, o sí lo he tenido; explicar algo más.

Me parece, de verdad, una falta de atención, como mínimo, a la Oposición el que se hagan este tipo de comparencias. Y quiero recalcar claramente que aquellas palabras que se... que usted decía cuando comparecía aquí hace dos años para explicar el programa de su Consejería ante esta Comisión, o ante la Comisión de Obras Públicas y de Transporte, bueno, pues, decía que se ofrecía a contestar, o a comparecer, en cuantas aquellas ocasiones fuera preciso, e incluso a aclarar lo más posible y ser transparente; pues eso que dijo en su día, yo creo que no se está cumpliendo en absoluto, y yo creo que ése es el principal lamento que se hace desde este Grupo. Yo creo que hay que tomarse todo este tipo de comparencias con mucha más seriedad, con mucho más rigor. Eso por una parte.

Y en cuanto al tema de las gratificaciones, bueno, pues, aunque no sé la línea oficial que tiene mi Grupo... mejor dicho mi Partido político en cuanto al tema de las gratificaciones, personalmente tengo que decir que soy muy poco partidario de ellas, porque sirven, en primer lugar, yo creo que para motivar -en este caso- a seis personas y desmotivar a dos mil. Y no pongo en duda en absoluto que esas seis personas se merezcan muchísimo, muchísimo, porque normalmente esas seis personas son las que están alrededor del Consejero, el Consejero ve cómo trabajan, sé que se molestan muchísimo, pero sería mejor, quizás, ir por la vía que dice el Portavoz de Izquierda Unida. Bueno, pues, fijarle un sueldo más alto y punto, porque se lo merezcan, pero no por el tema de gratificaciones.

Y hay otra cuestión por la que no soy partidario de esas gratificaciones, y es porque no se da aquí el principio -entiendo yo- de igualdad de oportunidades. Yo creo que para dar una gratificación debía de publicitarse con qué criterio se va a dar esa gratificación, de tal manera que todos los funcionarios de la Consejería de Fomento -en este caso- tuvieran posibilidad o acceso de acceder a esa gratificación.

Por mi parte nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Buenos días, señor Presidente. Señorías. Muchas gracias, señor Consejero.

ro, por haber comparecido en el viejo adagio de que "lo breve, si breve, dos veces bueno", en este caso se da con absoluta claridad.

Aquí yo creo que, en la comparecencia, se ha expuesto un hecho muy concreto y muy preciso, y muy determinado en cuanto a cantidad, y, por lo tanto... Se esperaba, posiblemente, que esas gratificaciones extraordinarias fuesen un fondo sin saco y, en consecuencia, se ve con sorpresa, por parte de algunos de los Grupos, que ciertamente no es así, que se trata el tema presupuestariamente con toda corrección, que está, por lo tanto, muy clara la voluntad de comparecer con todo lo que se ha dicho en contra por parte del Consejero; que, sin duda, en estas gratificaciones se han dado todos los principios, evidentemente, para poderlas conceder, incluido el principio de publicidad que sé que existe, y me consta. Y, por lo tanto, usted, señor Consejero, con esta comparecencia, lo que ha hecho usted ha sido descolocar prácticamente a todos los Grupos de la Oposición menos al nuestro, que no estaba descolocado, sino colocado. Porque, realmente, conocía, porque nos hemos preocupado también en averiguar que eran unas gratificaciones muy simples, de muy poco dinero, presupuestariamente correctas, hecho con todos los requisitos que ordena la buena administración de nuestra Comunidad. Y nosotros ni nos pensamos ir para casa, ni nosotros nos ponemos nerviosos, ni nos ponemos semi-iracundos por el hecho de que, realmente, se cumpla con la Ley. Sino todo lo contrario, señor Consejero: nos congratulamos, entendemos que esas gratificaciones las ha dado usted correctamente, en función de unos criterios, que ciertamente tiene usted autonomía para hacerlo, y, por lo tanto, señor Consejero, poco más tenemos que decir.

Nosotros de antemano renunciamos a cualquier otro turno de intervención, porque no ha lugar, sería estéril e inútil el gastar el tiempo en estas cuestiones. Los demás, por supuesto, en su libertad pueden hacer lo que quieran.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): El señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, desde luego este Consejero ha cumplido estrictamente con lo que establece el punto del Orden del Día, que es informar sobre las gratificaciones percibidas. Por tanto, no veo por qué hay que explicar los distintos criterios que deban aplicarse a cinco o seis gratificaciones, y más por un importe como el que se ha dicho. En todo caso, sí puedo aclarar que aquí se pagan las gratificaciones, o yo, por ejemplo, entiendo que las gratificaciones deben pagarse cuando se trata de un trabajo o de una dedicación que excepcionalmente supere el normal.

Y, por tanto, es una fórmula como otra cualquiera de conceptos salariales que, todos conocemos, están dentro de lo que es normal en el Estatuto de los Trabajadores. No hay que darle tampoco mayores vueltas al asunto. En todo

caso, hemos cumplido estrictamente el artículo 17 de la Ley de Hacienda de la Comunidad de Castilla y León. Y, desde luego, tampoco, en absoluto, creo que sea una tomadura de pelo, porque lo que he hecho, en todo caso, y siempre, porque esto ha tenido una publicidad, y está y sigue estando a disposición de todo aquél que quiera ir a la Consejería a ver la situación, no de este tema en concreto, sino de cualquier otro complemento salarial o cualquier otra información, ha estado siempre a disposición de Sus Señorías.

En todo caso, si alguien considera esto como una tomadura de pelo, yo, desde luego, no estoy de acuerdo con esa definición y, por tanto, es libre de hacer lo que le parezca bien. Pero, en cualquier caso, no creo que la gratificación a seis personas, que no están con el Consejero, porque son conductores o son personal auxiliar, en algún caso desde luego, con el Consejero solamente hay dos en este caso concreto, y lo que se ha pretendido es que aquellas personas que han tenido una dedicación en horas mucho mayor y que, posiblemente... a lo mejor ya es más discutible si debieran de haber sido como horas extras o como otro concepto. Lo que está claro es que se ha pagado así porque era, posiblemente, más económico para la propia Consejería y más razonable para la propia persona afectada, puesto que así lo ha aceptado.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias. En turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Socialista... Renuncia. Grupo Parlamentario Mixto. Señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo no voy a renunciar, porque creo que ha dado en la clave, en un "lapsus linguae" el Portavoz del Partido Popular. Dice: "esto es un fondo sin saco".

Yo creo que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Por favor, silencio. Por favor, Señorías. Siga su intervención, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Sí, sí, no hay... No voy con ello a que haya habido y yo no lo típico como irregularidad. Manifestaba antes mi concepto de la filosofía global. No acabo de entender lo que es "agradecer". Yo creo que es un trabajo, y como toda normativa expresa las horas que se rebasan en dedicación por los motivos que sean, sea de forma excepcional o sea de forma normativa, porque de hecho se regula de esa manera, porque ya por anticipado se da por hecho que se va a producir; entonces, yo creo que sí hay posibilidad de regular, sin acepción de personas, porque, entre otras cosas, le hubiera sido mucho más fácil y creo que bastante más satisfactorio para todos los miembros de la Comisión el decir, bueno, pues, se han producido estos hechos y, por consiguiente, entendemos que había ese mecanismo perfectamente vinculado a la legalidad. Pero ya agradecer

qué, cómo, por qué, a quiénes, y de forma extraordinaria. Pues, por eso yo me remitía, exclusivamente, a una cuestión, y es: puesto que esas cuestiones existen y pueden estar perfectamente reguladas, régulense, y no lo dejen a una aleatoriedad que siempre, pues, da lugar a que se produzcan, o arbitrariedades, o interpretación de arbitrariedades por los demás.

Y reiteramos Su Señoría aquello de "en razón de unos criterios" y no exponernos los criterios, y remitir nuevamente a "toda la información está donde tiene que estar", desde luego, yo no lo he solicitado, pero creo que no es la mejor fórmula para que nos llevemos bien, entendiéndolo de forma... o como expresión vulgar. Yo creo que es mucho más fácil, bueno, pues, dar las respuestas, si es escrita, si es oral, punto, y, de esta manera, creo que quedaríamos usted y nosotros cumpliendo la función por ambas partes y mutuamente satisfechos.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Por el CDS, señor Monforte.

EL SEÑOR MÓNFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para hacerle dos ruegos. Por una parte, señor Presidente de la Comisión, yo creo que debía de trasladar, desde mi punto de vista, bueno, pues, el ambiente que ha habido hoy en esta Comisión, porque yo creo que no se ha informado correctamente -desde mi punto de vista, indudablemente respeto la opinión del Consejero-, no se ha informado adecuadamente y con la suficiente transparencia a la Comisión. Por tanto, yo creo, señor Presidente, que debía informar, a su vez, al Presidente de las Cortes de esta situación.

Y, por otra parte, hacer un ruego al Portavoz del Partido Popular, don Javier León de la Riva, porque conozco de su seriedad y de su rigor en los planteamientos. Yo creo que cada vez los Grupos de la oposición tenemos menos facilidades para que la Junta nos dé información, y yo espero que, de su buen hacer, que haga de intermediario ante el Gobierno Regional para que esa transparencia que se viene solicitando, desde hace tanto tiempo, desde los Grupos de la oposición y esa clarificación en la información sea un hecho, porque, desde luego, de verdad, si no, tiene poco sentido la labor que estamos desarrollando aquí.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo dije que iba a renunciar al turno, pero no debo ni puedo en función, tal vez, de ese "lapsus linguae", que no he dicho si el saco tenía fondo o no tenía fondo, si tenía tapadera o estaba atado arriba; entonces,

quiero que quede constancia de que no es un saco sin fondo; eso para que no haya la más mínima duda.

Y en relación a lo que acabo de oír, aunque posiblemente el Portavoz del Grupo Parlamentario haya tomado buena nota, don Javier León de la Riva, de lo que se le ha pedido, entiendo también que se debe dirigir esa petición al Presidente de la Comisión, amparo a cualquiera de los Grupos en el sentido... al Presidente de la Comisión, yo había entendido al Portavoz... ¡ah!, a los dos, ahora es a los dos.

Nada más, señor Presidente. Simplemente hacer estas dos pequeñas aclaraciones y ya, desde luego, no vamos a hablar más de este tema. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Yo tengo que aclarar lo siguiente. El Orden del Día, la comparecencia del señor Consejero para informar sobre un determinado tema, ha tenido a bien el señor Consejero informar, de forma breve o de forma extensa, queda recogido en el Diario de Sesiones y, por lo tanto, yo creo que el cometido de esta Presidencia es ése y ninguno más, señor Monforte.

Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Yo creo que las interrogantes que ha planteado, con razón, el Portavoz del Grupo Mixto están reguladas perfectamente en el artículo 17 de la Ley de Hacienda, que no creo que sea necesario leer aquí -si quiere se lo puedo leer-, donde viene exactamente la respuesta a cada una de esas interrogantes que usted ha planteado.

Y vuelvo a no estar de acuerdo, en absoluto, con lo que dice el señor Monforte. Es clarísima la cantidad de cientos de preguntas que ha contestado la Consejería de Fomento, de todo tipo -orales, escritas-, sobre todos los temas que se nos han planteado. Nunca hemos rechazado contestar absolutamente ninguna, ni por supuesto lo vamos a hacer. Y parece mentira que diga eso, cuando él sabe que ha podido ir allí, han ido representantes de distintos Grupos a recabar información, a pedir fotocopias, a hacerlas, se les ha prestado todo tipo de facilidades para ello y se han contestado todas las preguntas que se nos han hecho siempre. Otra cosa es que no se esté de acuerdo en cómo se han contestado las preguntas; en su opinión, a lo mejor unas veces son más claras, otras más opacas, otras más breves. Nosotros consideramos que hay que contestar a las preguntas, eso es lo que hay que hacer. Luego, la opinión de cada uno está en si se hacen con más claridad o menos, en su versión. Desde luego, nosotros hemos procurado siempre, y lo estamos cumpliendo estrictamente y nadie nos va a poder achacar que no hemos contestado a lo que esta Cámara nos ha pedido en cada ocasión. Y, desde luego, consideramos que, en este caso concreto, la explicación es suficiente.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, abrimos un turno para Procuradores de la Comisión que no hayan actuado como Portavoces. No hay petición de palabra. Pues, agradecemos la presencia del señor Consejero de Fomento y vamos a suspender la sesión durante diez minutos.

(Se suspendió la sesión a las once horas quince minutos, reanudándose a las once horas cincuenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Se reanuda la sesión. Por el señor Secretario se da lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de una oficina de representación económica ante las instituciones europeas de Bruselas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 142, de cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y tres**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Zenón Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Voy a ser muy breve, porque este tema ya está debatido, es un tema del que no hace muchos días... en el que no hace muchos días nos ocupábamos en esta misma Comisión, y eso me exonera de ser más preciso y más detallista, en cuanto a las condiciones que motivan esta Proposición No de Ley, sobre su alcance y, especialmente, sobre sus intenciones.

Sus intenciones son, fundamentalmente, mejorar la calidad del servicio que la Junta puede proporcionar, puede prestar al conjunto de los ciudadanos y, especialmente, al conjunto de las empresas de Castilla y León en Bruselas.

Efectivamente, Bruselas es hoy otra capital administrativa de nuestra Región y, efectivamente, debe ser así considerada. Y, en este sentido, nosotros pensamos que, incluso a despecho del incremento de partidas presupuestarias que esto puede suponer —no necesariamente en el Capítulo II, o no especialmente en el Capítulo II, porque nosotros pensamos que una operación de representación de este tipo podría saldarse con una operación de inversión mediante la compra, más que mediante el alquiler—, nosotros pensamos que la creación, desarrollo y mantenimiento de un sistema de información de una oficina comercial que sirva para la representación de los intereses, punto de encuentro y apoyo a las empresas, representación política institucional incluso de la propia Junta y, en definitiva, lugar de referencia para todos cuantos, de una forma directa o indirecta, están relacionadas... relacionados con las operaciones mercantiles, institucionales, políticas o

económicas en relación con la Comunidad Económica Europea en su sede, nos parece a nosotros que exige y obliga a la disponibilidad de una representación fija que busque la defensa, fundamentalmente, de nuestros intereses y que, con los objetivos fundamentales cubiertos, trate de dar continuidad a la presencia de Castilla y León en la capital de la Comunidad Económica Europea, o de la Unión Europea en este momento.

Por todo ello, nosotros, que somos profundamente críticos respecto a la utilización de los recursos presupuestarios para gasto corriente, en este caso, creemos que está más que justificada la apertura de una oficina que, servida por ciudadanos de Castilla y León, por funcionarios de Castilla y León, sirva para mejor representación.

Y queremos decir, finalmente, que si desconocemos cuál es el alcance y la conclusión de los acuerdos internacionales que la Junta realizó con las regiones de Charantes, Poitu y de Centre, y, en realidad, nosotros no queremos violentar ningún acuerdo internacional, sino que, fundamentalmente, lo que requerimos es el término, el término de esos acuerdos internacionales en el plazo más breve posible, y a partir de ese momento estaríamos en situación de crear una oficina de carácter firme, de carácter fijo, que represente de la mejor manera posible los intereses de los ciudadanos de Castilla y León.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, don Zenón. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra?

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señor Presidente, este Grupo desea hacer una propuesta transaccional al proponente, que podríamos leer el texto. Si me es aceptada, lógicamente, no habría que consumir ese turno en contra, y, en definitiva, si el resto de los Grupos también la aceptan, por supuesto, podríamos votar conjuntamente, por asentimiento, esta Proposición.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Pues, proceda Su Señoría a leer el texto y ruego, si es aceptada, lo pase por escrito a la mesa. Tiene la palabra el señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, nosotros también estamos de acuerdo en una gran medida en el texto que se nos propone por parte del Grupo proponente en esta Proposición No de Ley. Sin embargo, como ya se ha dicho aquí, existen una serie de convenios de colaboración que están firmados entre nuestra Comunidad Autónoma y el resto de las comunidades francesas, y, por lo tanto, resulta que no sería de recibo el que, fuera de tiempo o anticipadamente, hubiese que producir algún tipo de rescisión en esa colaboración. Por lo tanto, este Grupo propone la siguiente Enmienda Transaccional, por si fuese aceptada por el resto de los Grupos. El texto de la propuesta podría quedar al siguiente tenor:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear una oficina propia de representación económica ante las instituciones europeas de Bruselas, sin perjuicio de la cooperación y compromisos existentes con las regiones y hasta su término, dotándola de los medios personales y materiales precisos para una mejor protección de los intereses económicos y comerciales de nuestra Comunidad Autónoma". A ese tenor iría el texto de la propuesta que podría... someto a la consideración del resto de los Grupos.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Aguilar. Señor Jiménez-Ridruejo tiene la palabra para contestar si admite la Transaccional.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Por nuestra parte, y a reserva de lo que indiquen los demás Grupos, aceptaríamos gustosos ese texto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ¿El resto de los Grupos tiene algún inconveniente en aceptar la Enmienda Transaccional? Señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Nosotros entendemos que se debe de apoyar, y vamos a apoyar, no sin antes hacer una brevísima precisión, y que ha sido precisamente en la exposición hecha por el proponente donde hemos encontrado algún tipo de satisfacción en cuanto a los límites, en principio, que se planteaba en la Exposición de Motivos, no en el propio texto de Propuesta de Resolución, cuando se hace advertencia de lo que son la administración en su conjunto, no de carácter exclusivamente comercial o económico, sino de carácter genérico. Creo que en la Unión Europea se plasman o se plantean cuestiones de naturaleza muy genérica, muy diversa y debe de considerar o ampliar el ámbito de actuación a ese conjunto. Pero estamos de acuerdo con la transacción que parece que acepta, por parte del proponente, y con la explicación de la Exposición de Motivos.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Por el Grupo Parlamentario del CDS, señor Monforte, y ya para fijar posiciones definitivamente. Tiene la palabra.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. Gracias, señor Presidente. Para manifestar nuestro apoyo a la Proposición No de Ley y a la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Sin embargo, quiero decir que estamos plenamente de acuerdo con lo que acaba de manifestar el Portavoz de Izquierda Unida, y que circuns-

cribir la actuación, el ámbito de actuación de esa oficina solamente al ámbito económico y comercial es restringir excesivamente esa cuestión, puesto que yo creo que debía de abarcar todos los ámbitos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Para cerrar el debate, si desea tomar la palabra el proponente. Tiene la palabra el señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias. Yo, como vía, digamos, operativa, como práctica, sugeriría redactar finalmente un texto y, una vez pasado el texto, interrumpir por un par de minutos la sesión, leerlo, ponernos de acuerdo y aprobarlo, posteriormente, si procede.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Pues, de acuerdo. Efectivamente. Suspendemos la sesión un minuto o un minuto y medio.

(Se suspende la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos y se reanuda a las doce horas).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Se reanuda la sesión. Se fija, pues, el texto definitivo... Por favor, silencio. Silencio, por favor. Señor Lorenzo, silencio, por favor. Fijamos... fijamos el texto definitivo, incorporada la Enmienda Transaccional, que dice lo siguiente y es lo que vamos a someter a votación.

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear una oficina propia de representación económica ante las instituciones europeas de Bruselas, sin perjuicio de la cooperación y compromisos existentes con las regiones y hasta su término, dotándola de medios personales y materiales precisos para una mejor protección de los intereses de nuestra Comunidad Autónoma"...

Vuelvo a leer la Proposición que vamos a votar, incorporando la Enmienda Transaccional que dice lo siguiente:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear una oficina propia de representación económica ante la sede de las instituciones europeas de Bruselas, sin perjuicio de mantener los compromisos existentes hasta su término, dotándola de los medios personales y materiales precisos para una mejor protección de los intereses de nuestra Comunidad Autónoma".

¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobada.

Pues, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las doce horas cinco minutos).